

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 “PROVISION DE INSUMOS PARA LABORATORIO” con ID N° 475.140

En la ciudad de Minga Guazú, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 09:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento del Art. 54° de la Ley 7021/2022, procede a elevar el informe de evaluación, resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación, Menor Cuantía Nacional N° 11 “PROVISION DE INSUMOS PARA LABORATORIO” con ID N° 475.140.

Se procede a realizar la evaluación conforme al Art. 75° *Procedimiento de Evaluación* del *Decreto Reglamentario N° 2264/24*, que se resume a continuación:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 27/10/2025 a las 08:30 se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	RUC N°	Precio Total (IVA Incluido)	Dirección de Correo Electrónico:
MEDICAL QUIMICA S.A	80088784-0	Gs. 43.221.800	licita@medicalquimica.com.py
HUBE SCIENTIFICS S.R.L.	80102098-0	Gs. 88.649.000	HUBEPY@OUTLOOK.COM



2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 75° inciso B) punto 2, el Art. 59° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales personas jurídicas	MEDICAL QUIMICA S. A	HUBE SCIENTIFICS S.R.L.
Formulario de Oferta (*) <i>(El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).</i>	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple – Registro Notarial N° 1012	Cumple – Registro Notarial N° 710
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186635 7	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186769 9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186635 7	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186769 9
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186635 7	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186769 9
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186635 7	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 186769 9

Como se puede observar en el cuadro que antecede la empresa **MEDICAL QUIMICA S.A** y la empresa **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.** cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue con la evaluación.

3 – ANÁLISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS:

3.1 Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° inciso B, Punto 2 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas **MEDICAL QUIMICA S.A** y **HUBE SCIENTIFICS S.R.L.**, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no han presentado errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	15%	25%	MEDICAL QUIMICA S.A		Características	HUBE SCIENTIFICS		
								Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	Características
1	41116105-097	Acido Nítrico 65% P.A	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	5	289.500	332.925	217.125	375.500	1.877.500	marca: CICALRELLI fabricante: CICALRELLI procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
2	41116015-406	Acido sulfúrico pro analisis de litro	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	8	237.833	273.508	178.375	235.000	1.880.000	marca: SCHARLAU fabricante: SCHARLAU procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
3	12352301-015	Acido perclórico p.a. 70% P.A -frasco de 1 L como mínimo.	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	3	1.741.000	2.002.150	1.305.750	1.666.667	5.000.000	marca: CICALRELLI fabricante: CICALRELLI procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
4	41116105-649	Cloruro de Potasio	unidad de medida: Kilogramos presentación: FRASCO	10	360.500	414.575	270.375	77.900	779.000	marca: SCHARLAU fabricante: SCHARLAU procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
5	51102709-001	Agua Oxigenada Solucion-100Vol Solución al 30% P.A	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	3	86.500	99.475	64.875	158.500	475.500	marca: CICALRELLI fabricante: CICALRELLI procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
6	41116015-9999	Alcohol Etílico p.a.	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	2	295.833	340.208	221.875	200.000	400.000	marca: SCHARLAU fabricante: SCHARLAU procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
7	12352112-002	Eter etílico p.a.	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	2	357.428	411.043	268.071	450.000	900.000	marca: LOBA CHEMIE fabricante: LOBA CHEMIE procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
8	41116015-402	Acetona pro analisis	unidad de medida: Litros presentación: BOTELLA	2	146.000	167.900	109.500	165.800	331.600	marca: SCHARLAU fabricante: SCHARLAU procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:



9	41121803-001	Vaso precipitado graduado en Vidrio de 2000ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	121.584	139.822	91.188	115.500	3.465.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	264.000	7.920.000	marca: glassco fabricante: glassco laboratory procedencia: India nro_certificado_origen_nacional: N/A
10	41121701-009	Tubo de Ensayo Cuello Liso medida 25x200mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	7.327	8.426	5.495	7.800	1.560.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	17.850	3.570.000	marca: Dagon fabricante: Hector Mario Brondolo S.R.L. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional: N/A
11	41103509-001	Frasco lavador graduado plastico (Puesto) de 500ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	47.967	55.162	35.975	55.000	5.500.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	55.000	5.500.000	marca: J.PROLAB fabricante: J.PROLAB INSINDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
12	41121802-001	Varilla Agitadora en Vidrio de 25,5cms de largo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	50.486	58.059	37.865	50.000	1.250.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	26.500	662.500	marca: MARIENFELD fabricante: PAUL MARIENFELD procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: N/A
13	41104929-001	Papel Filtro cuantitativo bunda azul de 12,5cm	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	100	58.270	67.011	43.703	3.174	317.400	marca: J.PROLAB fabricante: J.PROLAB INSINDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	317.000	31.700.000	marca: J.PROLAB fabricante: J.PROLAB INSINDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
14	14122201-9999	Papel Para Germinación De semillas 28x38cm paquete con 1000 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	10	760.868	874.999	570.651	900.000	9.000.000	marca: J.PROLAB fabricante: J.PROLAB INSINDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.210.000	12.100.000	marca: J.PROLAB fabricante: J.PROLAB INSINDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
15	41121511-012	Propipeta de Goma Universal 3-11mm color Rojo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	93.333	107.333	70.000	90.000	1.800.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	101.250	2.025.000	marca: J.PROLAB fabricante: J.PROLAB INSINDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional: N/A
16	41122602-002	Lamina cubreobjeto	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	20	13.667	15.717	10.250	12.500	250.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	16.000	320.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
17	41122601-001	Lamina portaobjeto	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	20	17.500	20.125	13.125	15.000	300.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	24.000	480.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
18	41113630-008	PI Metro- de mesa PHIS- 25 CW	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	2.094.333	2.408.483	1.570.750	2.000.000	6.000.000	marca: BIOBASE fabricante: BIOBASE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	7.890.000	23.670.000	marca: APIERA fabricante: APIERA INSTRUMENTS procedencia: USA/CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
19	41122104-001	Matraz de vidrio 200 ml	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	68.333	78.583	51.250	26.080	260.800	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	70.150	701.500	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
20	41121813-003	Cubeta para espectrofotometro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	100.000	115.000	75.000	125.000	1.875.000	marca: CITOTEST fabricante: CITOTEST LABWARE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	NO COTIZA	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
									43.221.800			88.649.000	

3.2 Verificación de los precios unitarios de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 **“POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”**, que expresa en su Art. 4° **“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:”** en el punto 1 **“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.”**



3.3 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

- Según Nota del Comité de fecha 12/11/2025, se solicitó a la Firma HUBE SCIENTIFICS S.R.L., la remisión y presentación de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

“POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, que expresa en su Art. 4° “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:” en el punto 1 “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.”

Ítem	Precio Referencial	Precio Referencial menos el 25%	Precio Referencial más el 15%	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Observaciones
9	121.584	91.188	139.822	264.000	Supera el 15% del límite superior
10	7.327	5.495	8.426	17.850	Supera el 15% del límite superior
12	50.486	37.865	58.059	26.500	Supera el 25% del límite inferior
13	58.270	43.703	67.011	317.000	Supera el 15% del límite superior
14	760.868	570.651	874.999	1.210.000	Supera el 15% del límite superior
16	13.667	10.250	15.717	16.000	Supera el 15% del límite superior
17	17.500	13.125	20.125	24.000	Supera el 15% del límite superior
18	2.094.333	1.570.750	2.408.483	7.890.000	Supera el 15% del límite superior

Atendiendo a lo expuesto precedentemente se establece un plazo perentorio e improrrogable de **24hs.** para la aclaración de lo mencionado, siendo computado a partir de la remisión de la presente vía correo electrónico, posterior a esto no se aceptará ninguna aclaración.

En tal sentido, la firma HUBE SCIENTIFICS sin dar respuesta o justificación a la solicitud de desglose.

➤ Según Nota del Comité de fecha 12/11/2025, se solicitó a la Firma MEDICAL QUIMICA S.A., la remisión y presentación de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

Ítem	Precio Referencial	Precio Referencial menos el 25%	Precio Referencial más el 15%	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Observaciones
1	289.500	217.125	332.925	375.500	Supera el 15% del límite superior
4	360.500	270.375	414.575	77.900	Supera el 25% del límite inferior
5	86.500	64.875	99.475	158.500	Supera el 15% del límite superior
6	298.833	221.875	340.208	200.000	Supera el 25% del límite inferior
7	357.428	268.071	411.043	450.000	Supera el 15% del límite superior
13	58.270	43.703	67.011	3.174	Supera el 25% del límite inferior
14	760.868	570.651	874.999	900.000	Supera el 15% del límite superior
19	68.333	51.250	78.583	26.080	Supera el 25% del límite inferior
20	100.000	75.000	115.000	125.000	Supera el 15% del límite superior

Atendiendo a lo expuesto precedentemente se establece un plazo perentorio e improrrogable de **24hs.** para la aclaración de lo mencionado, siendo computado a partir de la remisión de la presente vía correo electrónico, posterior a esto no se aceptará ninguna aclaración.


Lic. Edgar Gustavo Bael
Miembro Comité Evaluador




Lic. Perla Pereira
Miembro Comité Evaluador

Como consecuencia a la solicitud realizada, la Firma MEDICAL QUIMICA S.A, remite nota de respuesta a lo solicitado, este comité se permite aceptar la oferta y prosigue a la evaluación.

3.4 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

3.4.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se ha aplicado

3.4.2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado

De conformidad al Art. 75°, inciso B) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que expresa en su punto 2.1.2 **“Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda”** y en su punto 3 **“Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.”** Se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC de la empresa MEDICAL QUIMICA S.A oferta con la que se prosigue la evaluación.

4 – Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

4.1 Capacidad Legal

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones, con base en el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación ha procedido a realizar las verificaciones pertinentes conforme a los datos proveídos por la empresa en el Formulario de Declaración de Personas, conforme se detalla a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Observación
4.117.094	Cesar Couchonnal	No se registran datos
4.117.096	Laura Couchonnal	No se registran datos
4.343.047	Humberto Núñez	No se registran datos

De todas las verificaciones realizadas, y conforme los hallazgos mencionados en la observación del cuadro que antecede, este comité no ha encontrado **evidencias que vislumbren la violación de alguno de los incisos del Art. 21° “PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR” de la Ley 7021/2022.**



4.2 Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC

Documentos legales – Persona Jurídica	MEDICAL QUIMICA S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor.
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple

4.3 Capacidad Financiera

Requisitos	MEDICAL QUIMICA S. A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (2022-2023-2024)	Cumple

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN								
RATIO DE LIQUIDEZ	2.022		2.023		2.024		Promedio	Cumple/ no cumple
ACTIVO CORRIENTE	4.407.685.423	3,5428	5.340.507.456	2,96961	7.011.366.660	1,72418	2,7	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	1.244.126.432		1.798.386.147		4.066.494.382			
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2.022		2.023		2.024		Promedio	Cumple/ no cumple
PASIVO TOTAL	1.846.736.569	0,41	2.767.904.923	0,49	4.066.494.382	0,54	0,5	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	4.551.967.870		5.682.646.400		7.533.293.256			
RATIO DE RENTABILIDAD	2.022		2.023		2.024		Promedio	Cumple/ no cumple
GANANCIA O PERDIDA	1.660.319.061	1,66	1.044.534.667	1,04	1.001.839.688	1,00	1,2	CUMPLE
CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			



[Handwritten signature]

4.4 Capacidad Técnica

Requisito	MEDICAL QUIMICA S. A
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Cumple
Catálogo de los ítems requeridos	Cumple

4.5 Experiencia

Requisitos	MEDICAL QUIMICA S. A
Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2022-2023 -2024.	Cumple

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS		
AÑO	CONTRATO/ FACTURA	MONTO
2022	Contrato N° 89-	226.931.629
2023	Contrato N° 12-	36.183.297
2024	Contrato IDN°447.558 Orden de Compra N° 36	97.624.800
2024	Contrato IDN°447.558 Orden de Compra N° 37	148.931.400
TOTAL		509.671.126
MONTO DE LA OFERTA		43.221.800
50% DE LA OFERTA		21.610.900
CUMPLE		

5 – Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los bienes ofertados por la empresa **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos.

6 – Recomendación

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

Adjudicar, en el presente llamado a la firma **MEDICAL QUIMICA S.A** con **RUC N° 80088784-0**, en los ítems del 01 al ítem 20, por el monto total de **Gs. 43.221.800.** (*guaraníes cuarenta y tres millones doscientos veinte y un mil ochocientos*). por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría **CDP N° 217/2025.**

Detalle en el siguiente cuadro.

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S. PROG.	PROYECTO	S.O.G	F.F.	O.F.	DPTO	MONTO
2025	1	1	0	5	351	10	88	10	11.643.600
2025	1	1	0	5	358	10	88	10	31.578.200
									43.221.800

Es el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el contenido del presente informe, salvo mejor parecer del Decanato.

Lic. Perla Beatriz Pereira
Encargada de Patrimonio
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Edgar Gustavo Bael Dure
Encargado de Almacén y Suministro
Miembro del Comité de Evaluación